



Tlalnepantla
de Baz 2022 - 2024
Nuevo Gobierno, Nuevas Ideas

Gaceta Municipal

Miércoles 01 de marzo de 2023

Número 9

Volumen 2

Órgano Oficial del Ayuntamiento
de Tlalnepantla de Baz

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Sumario

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de febrero de dos mil veintitrés.

EDICTO. Citatorio a desahogo de Audiencia Inicial para el día quince de marzo de dos mil veintitrés a la C. Araí González Monroy, en la Subcontraloría Substanciadora y Resolutora de la Contraloría Interna del OPDM. Expediente OPDM/CI/PRA/136/2022.

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:

ACUERDOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Acuerdo por el cual el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba el Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veintitrés.

Aprobado en la Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el veintiséis de enero de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 5, en fecha cinco de febrero del mismo año.

Acuerdo por el cual se ratifican los Acuerdos referentes a la desafectación y solicitud a la Legislatura Local para la desincorporación y enajenación del predio propiedad municipal, conocido como “Centro de Convenciones” ubicado en Prolongación Avenida Roberto Fulton, esquina con Avenida Mario Colín, Colonia Industrial San Lorenzo, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.



Aprobado en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el siete de febrero de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 6, en fecha diez de febrero del mismo año.

Acuerdo por el que se autoriza licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones a la Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora de este Ayuntamiento.

Aprobado en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el siete de febrero de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 6, en fecha diez de febrero del mismo año.

Acuerdo por el que se autoriza licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones al Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor de este Ayuntamiento.

Aprobado en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el siete de febrero de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 6, en fecha diez de febrero del mismo año.

Acuerdo por el cual se autorizan las adecuaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés.

Aprobado en la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el veintitrés de febrero de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 8, en fecha veinticuatro de febrero del mismo año.

Acuerdo por el que se autoriza licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones al Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor de este Ayuntamiento.

Aprobado en la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el veintitrés de febrero de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 8, en fecha veinticuatro de febrero del mismo año.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**CONTRALORÍA INTERNA
SUBCONTRALORÍA SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA**

Expediente: OPDM/CI/PRA/136/2022.

Oficio: OPDM/CI/SSR/063/2023

Asunto: Emplazamiento a audiencia inicial.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 15 de febrero de 2023.

C. ARAÍ GONZÁLEZ MONROY.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS.

PRESENTE



En términos de lo dispuesto por los artículos 14, segundo párrafo, 16 primer párrafo, 108 párrafo primero, y 109 fracción III, 115 fracciones I, II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122, 123 130 fracción I y 130 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 2 fracción II, 3 fracción II, 4 fracciones I, II, III, 115, 116, 122 186, 194 fracción I a VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 49, 110, 111, 112 fracciones X y XIX, 123 inciso d), 168 y 170 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.8 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 25 fracción II y 124 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 18 fracción IV, 35 y 37 fracciones I, III, X y XIX del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, publicado en la Gaceta Municipal número 33, volumen 1, de fecha 29 de julio del 2022, y atento a lo dispuesto en el acuerdo de admisión dictado por esta autoridad substanciadora en fecha **veinticuatro de octubre de dos mil veintidós**, en el expediente citado al rubro, se notifica a usted que deberá comparecer personalmente a la celebración de la **AUDIENCIA INICIAL** prevista en el 194 fracciones II y III de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; a fin de rendir su declaración por escrito o verbalmente, en torno a los actos u omisiones imputadas y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa, misma que tendrá verificativo en las oficinas que ocupa la **Subcontraloría Substanciadora y Resolutora** de la Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, a las **DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**, ubicada en Calle Riva Palacio, número 8, planta baja, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, México, con el objeto y conforme a lo previsto en el artículo 194 fracciones V y VII de la Ley de la Materia. -----

Derivado de lo anterior, se hace de su conocimiento que en la audiencia inicial podrá rendir su declaración de manera verbal o por escrito y podrá ofrecer las pruebas que estime pertinentes para su defensa. En caso de tratarse de pruebas documentales, deberá exhibir todas aquellas que obren en su poder, en caso de las que no se encuentren a su alcance, deberá acreditar que fueron solicitadas mediante acuse de recibo correspondiente. Así mismo, tratándose de documentos que se hallen en poder de terceros y se encuentra imposibilitado para conseguirlos por tratarse de archivos privados, deberá señalar el archivo donde se encuentren o la persona que los tenga bajo su resguardo a fin de que, en el posible caso, sean requeridos en términos del artículo 136 de la Ley que rige la materia. -----

Por otro lado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 fracción II párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativa Local, se hace del conocimiento al presunto responsable el derecho de no declarar contra de sí mismo ni a declararse culpable, a defenderse personalmente o a ser asistido por defensor perito en la materia o bien, solicitar se le asigne uno antes de la celebración de audiencia inicial. Adicionalmente, -----

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

se requiere al presunto responsable para que señale domicilio dentro de la demarcación territorial del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, apercibiéndole que para el caso de no hacerlo las notificaciones posteriores a la presente, relativas a la sustanciación y resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, se realizaran a través de los estrados de esta autoridad substanciadora. -----

Por otra parte, se hace del conocimiento al presunto responsable que el presente oficio, contienen información considerada de carácter restringido en sus modalidades de reservada y confidencial, la cual se transmite a usted de conformidad a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 179, fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, por lo que la violación a la divulgación de información o datos personales, a persona o autoridad ajena o distinta a las del presente asunto recaerá en infracciones a las responsabilidades de los servidores públicos, lo anterior con fundamento en los artículos 24, fracción VI, 122, 133, 140 fracción VIII, 143, fracción I, 148, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 40, y 65, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México, por lo que su confidencialidad, uso y destino quedará bajo su responsabilidad. -----



LIC. ARMANDO HURTADO GARCÍA
TITULAR DE LA SUBCONTRALORIA SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORIA,
ADSCRITA CONTRALORIA INTERNA DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TLALNEPANTLA, MÉXICO.

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,
Estado de México 2022-2024

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado

Presidente Municipal

C. Ivette Yadira Campos Padilla

Primera Síndica

C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio

Segunda Síndica

C. Samuel Ugalde Chávez

Primer Regidor

C. Teresa Garduño Suárez

Segunda Regidora

C. Nadya de Jesús Cruz Serrano

Cuarta Regidora

C. Victor Manuel Pérez Ramírez

Quinto Regidor

C. Iván Moisés Gatica López

Octavo Regidor

C. María de Lourdes Curiel Rocha

Novena Regidora

C. Mauricio Ontiveros Salgado

Décimo Regidor

C. Marisela Blanquet Torres

Décima Primera Regidora

C. Carlos Alberto Cruz Jiménez

Décimo Segundo Regidor

C. Edmundo Rafael Ranero Barrera

Secretario del Ayuntamiento



www.tlalnepantla.gob.mx